

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16309** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil num. 5 de Barcelona, calle Ausias March núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 289/2009 5.<sup>a</sup>

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y N.I.F.: "Tot Ferro, S.A.", A-08802241.

Fecha del Auto de declaración: 4/05/09.

Administradores concursales: Don Pau Ballve Reyes, con N.I.F. 46752286W, domiciliado en Avda. Diagonal, 416, pral., como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal los Juzgados Mercantiles de Barcelona, ronda Sant Pere, n.º 41, 5.<sup>a</sup> planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035760-1